



**Nombre de alumnos: yuceli yaneth
roblero rodriguez**

**Nombre del profesor: lic. Merari
borrallas Valdez.**

**Nombre del trabajo: mapa
conceptual.**

Materia: derecho procesal del trabajo.

Grado: 8 cuatrimestre

Grupo: c

Derecho del trabajo.

El

Concepto; según Alberto Trueba Urbina quien señalo como el conjunto de reglas jurídicas que regula la actividad jurisdiccional de los tribunales y el proceso del trabajo para el mantenimiento del orden jurídico y económico de las relaciones obrero-patronales, interobrereros o interpatronales.

Naturaleza; para Rafael tena y Hugo Ítalo dice que la naturaleza jurídica del derecho procesal de trabajo, es ubicarla en el lugar que le corresponde dentro de la clasificación del derecho y corresponde a la sistemática jurídica.

Principios procesales; principio de publicidad, principio gratuidad, principio de inmediatez, principio de oralidad, principio de dispositivo, principio de economía, principio sencillez, principio de concentración, principio de suplencia, principio subsanado, principio inquisitivo.

La norma procesal del trabajo; las normas expresas o del derecho escrito que deben ser observadas en el derecho del trabajo son; -la constitución 123.-la ley federal del trabajo.-los tratados internacionales o convenios internacionales.- la constitución.

Desequilibrio procesal; Juventino V. castro tradujo como suplencia de la defensa deficiente, en amparos laborales y en beneficio del trabajador quejoso, se inspira en un espíritu proteccionista del obrero.